



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”**

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

## **ESTUDIOS PREVIOS**

### **ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA DEL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD**

#### **1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

Esta Institución educativa tiene como fin esencial la prestación del servicio educativo que garantice el bienestar de la comunidad educativa, para esto se hace necesario implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio y disminuir los índices de deserción escolar y aumentar la cobertura, permitiendo al estudiante adquirir conocimientos en espacios adecuados para tal fin; es indispensable realizar El mantenimiento de la infraestructura en general para que los niños, jóvenes y docentes tengan mejores ambientes y condiciones de vida escolar.

La Institución Educativa, así como cualquier bien inmueble debe procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos; intervenciones a otras variables que pueden afectar el normal funcionamiento de las diferentes instalaciones.

La Institución no cuenta dentro de la planta de personal con el talento humano requerido para realizar la adecuación y mantenimiento en planta física, por esta razón y dando aplicación al manual de contratación interno, deberá procederse a asignar los recursos necesarios para contratar esta obra.

Esta contratación le permitirá a la Institución contar con ambientes más acogedores que conllevan a la apropiación, sentido de pertenencia y así ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

**ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO.**

AQUÍ TODOS CRECEMOS  
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander  
Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012  
Registro DANE 173001008945  
Nit 800254865-6

## Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101507	Servicio de Mantenimiento de Edificios
72151901	Servicio de cimentación de construcciones
72152500	Servicios de instalación de pisos
73181104	Servicios de pintura

## 2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de obra.

## 2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para el presente proceso de contratación es de TREINTA (30) Días a partir de la suscripción del acta de iniciación de actividades para contratos de prestación de servicios y expedición del registro presupuestal para suministros.

## 2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO , ubicado en Calle 100 No. 2A - 03 Barrio Jardín Santander, ciudad de Ibagué -Tolima.

## 2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por El Rector de la Institución Educativa o por quien designe, quién será responsable de aprobar los pagos y proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

### 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1-Realizar las adecuaciones locativas a todo costo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

AQUÍ TODOS CRECEMOS  
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander  
Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
<b>1</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>		
1.1	Localización y replanteo manual	M2	55,13
1.3	Demolición viga existente	ML	3,00
1.4	Excavaciones para zapatas	Und	3,00
1.5	Relleno en recebo compactado	M3	0,45
1,6	Demolición piso existente	M2	55,13
<b>2</b>	<b>ESTRUCTURA EN CONCRETO</b>		
2,1	Zapatas en concreto de 3000 PSI, de 0.7 x 0.7 x 30 incluye refuerzo en acero de 1/2" en ambos sentidos.	Und	3,00
2,3	Vigas de aérea 15 x 20 incluye refuerzo de 4 hierros de 1/2 con estribos de 3/8" . Primer nivel	ML	6,00
2,4	Columnas 15 x 20 incluye refuerzo de 4 hierros de 1/2" con estribos de 3/8" .	ML	3,00
2,5	Placa contrapiso E=0.1 m concreto de 3000 PSI	M2	55,13
2,6	Viga de cimentación 15 X 20 incluye acero de refuerzo 4 hierros de 1/2" con estribos 3/8"	ML	6,00
<b>3</b>	<b>MUROS</b>		
3,2	Muros en mampostería E=15. Antepecho fachada principal.	M2	18,60
3,3	Pañete muros E=0,04	M2	37,20
<b>4</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
4,1	Puntos eléctricos	UN	4,00
<b>5</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
5,1	Suministro e instalación estructura metálica, Vigas cerchas y viga canal, para cubierta	M2	55,00
5,2	Suministro e instalación estructura metálica, columnas para cubierta	M2	4,45

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

5,3	Instalación cubierta teja metálica arquitectónica suplemento en policarbonato puro.	M2	55,00
5,4	Suministro e instalación reja, diseño acordado con Rectoría que guarde uniformidad .	M2	44,10
<b>6</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>		
6,1	Suministro e instalación mortero piso E=0.04	M2	55,13
6,2	Suministro e instalación piso lúdico para niños, tipo goma incluye la preparación, adhesivo y demás accesorios para su terminado. El diseño a convenir con la institución educativa.	M2	55,13
<b>7</b>	<b>CARPINTERIA MADERA</b>		
7,1	Suministro e instalación mueble madera incluye gavetas y entrepaños	M2	7,50
7,2	Suministro e instalación puertas baños niños	UND	2,00
<b>8</b>	<b>PINTURA</b>		
8,1	Pintura vinilo tipo 1 como base sobre muros incluye estuco.	M2	205,70

- 2) Firmar el Acta de iniciación de trabajos, de común acuerdo con el Supervisor, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma y legalización del presente contrato
- 3) Ejecutar las labores, en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato.
- 4) A mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de la construcción o de los transeúntes que circular por áreas aledañas a la obra de conformidad con las normas vigentes.
- 5) Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra contratada.

AQUÍ TODOS CRECEMOS  
 Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander  
 Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

6) Entregar al CONTRATANTE una reseña fotográfica del desarrollo de la obra (la cantidad de fotografías será señalada por el Supervisor, la cual formará parte del Seguimiento y Control de la obra, convirtiéndose en soporte del Contrato. (El registro fotográfico se entregara por sectores identificados en medio impreso y magnético señalando en antes (inicio) y el después (terminación).

7- CONTRATISTA adoptará igualmente las medidas de salubridad e higiene requeridas para proporcionar a sus trabajadores las condiciones de seguridad indispensables para la conservación de la salud.

8. El CONTRATISTA entregará la obra al CONTRATANTE cuando se halle completamente ejecutada; para efectos de la entrega, el CONTRATISTA dará aviso al Supervisor con dos (02) días de anticipación, debiendo estar vigente el término del contrato, y las garantías que amparen al mismo.

9. El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensión Y Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

10. Cumplir con lo ordenado en el decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

11. Las demás que surjan de la naturaleza del Contrato.

## 3.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para el presente proceso el proponente deberá acreditar mediante copia de contratos ejecutados y liquidados y sus respectivas certificaciones, que:

REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD TÉCNICA	REQUERIMIENTO-	VERIFICACION
OBJETO	<p><b>ESTRUCTURA EN CONCRETO:</b> Construcción de Vigas, Columnas, Zapatas y placa)</p> <p><b>MUROS:</b> Muro en mampostería y pañete.</p> <p><b>CARPINTERIA METALICA:</b> Estructura metálica (Vigas, Cerchas, Columnas y</p>	En la copia del contrato y/o certificación aportada por el oferente se evaluara que dentro de las actividades se encuentre el requerimiento.

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

	canales), Instalación de cubierta metálica. <b>PISOS Y ENCHAPES:</b> Mortero e instalación de pisos. <b>PINTURA:</b> Pintura en vinilo y estuco	
CUANTIA EN SMMLV	> ó = a 28 SMMLV	En la copia del contrato y/o certificación aportada por el oferente se evaluara que la cuantía contratada, ejecutada y liquidada haya sido por el monto igual o superior a 28 SMMLV.

Nombre o razón social del contratante

Nombre o razón social del contratista

Fecha de iniciación del contrato

Fecha de terminación del contrato

Objeto

Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.

Obligaciones del contratista.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

**Nota: el no cumplimiento de este requisito será causal para el rechazo de la propuesta.**

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de DIECIOCHO MILLONES (**\$18.000.000**) DE PESOS M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.025 de fecha MAYO 25 de 2015, en el rubro MANTENIMIENTO expedido por el pagador de la Institución.

El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó mediante la cotización previa de los ítems requeridos y verificando que los precios se encuentran dentro del rango establecido para contratos de obra pública por el Municipio de Ibagué.

AQUÍ TODOS CRECEMOS  
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander  
Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”**

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

## **4.1. FORMA DE PAGO**

La Institución cancelará la cuantía señalada con un pago total previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio o suministro, ejecutada en las cantidades y medidas plasmadas en el objeto a contratar.

## **5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 025 de fecha MAYO 25 de 2015, afectando el Rubro MANTENIMIENTO, expedido por el Pagador de la Institución.

## **6. GARANTIAS**

De acuerdo al análisis de riesgos a cubrir, para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así:

### **Responsabilidad civil extracontractual**

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, por un valor del 10% del valor del contrato, por el término del mismo.

### **Garantía de Cumplimiento**

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

### **Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Por el termino del contrato y seis meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Por el termino del contrato y tres años más

**FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA**

**Rector**

Elaboró: Olga R.

Revisó: rector

AQUÍ TODOS CRECEMOS  
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander  
Telefax: 2685318 E-mail [raicesf@hotmail.com](mailto:raicesf@hotmail.com)